



“CONGRESO INTERNACIONAL DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN 2014”
Multidisciplinario
10 y 11 de abril de 2014, Cortazar, Guanajuato, México
ISBN: 978-607-95635

“Las prácticas profesionales. Una valiosa experiencia en la Facultad de Derecho Tijuana, de la Universidad Autónoma de Baja California.”

Cuerpo Académico:

Mtra. Laura Alicia Camarillo Govea

*Profesora de tiempo completo
de la Facultad de Derecho, Campus Tijuana
Universidad Autónoma de Baja California
govea@uabc.edu.mx*

Mtro. Sixto Luna Cruz

*Profesor de tiempo completo
de la Facultad de Derecho, Campus Tijuana
Universidad Autónoma de Baja California
sixtolunacruz@uabc.edu.mx*

Mtro. Víctor Hugo Saldaña Guevara

*Profesor de tiempo completo
de la Facultad de Derecho, Campus Tijuana
Universidad Autónoma de Baja California
victor.saldana@uabc.edu.mx*

Dr. Agustín Manuel Velázquez Bustamante

*Profesor investigador de tiempo completo
de la Facultad de Derecho, Campus Tijuana
Universidad Autónoma de Baja California
amvb_1959@uabc.edu.mx*



“CONGRESO INTERNACIONAL DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN 2014”

Multidisciplinario

10 y 11 de abril de 2014, Cortazar, Guanajuato, México

ISBN: 978-607-95635

Contenido: *Resumen. Introducción. Metodología. Actividades más importantes. Retos del programa. Conclusiones. Referencias bibliográficas.*

Resumen.

La experiencia docente ha demostrado que las prácticas profesionales coadyuvan de manera importante con los objetivos diseñados en el plan de estudios, del programa de la licenciatura en derecho, sobre todo en la medida que constituye una excelente manera de vincular a los alumnos(as) que cursan la etapa llamada terminal de la carrera, con el ejercicio profesional del licenciado en derecho.

En este trabajo interesa destacar que además de las bondades mencionadas realizar prácticas profesionales aporta significativas ventajas ya que en realidad es un remedio que disminuye en la medida de lo posible los aspectos negativos del sistema de enseñanza tradicional, como son en algunos casos el autoritarismo del profesor, la pasividad de los alumnos, entre los más señalados.

The teaching experience has shown that professional practices significantly contribute to the objectives designed into the curriculum of the degree program in law, especially to the extent that is a great way to link student(s) that pursuing the stage called terminal, with the professional practice of law degree.

In this paper we wish to emphasize that in addition to the benefits mentioned offers a significant advantage since it is actually a remedy that decreases as much as possible the negative aspects of traditional education system, such as in some cases the teacher authoritarianism and the passivity of the students.

PALABRAS CLAVE: **Enseñanza tradicional. Método activo. Prácticas Profesionales. Derecho.**

Traditional education. Active method. Professional practice. Law.

1. Introducción.

Este trabajo tiene como propósito hacer algunas reflexiones en torno a la modalidad de prácticas profesionales, como parte del plan de estudios



“CONGRESO INTERNACIONAL DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN 2014”

Multidisciplinario

10 y 11 de abril de 2014, Cortazar, Guanajuato, México

ISBN: 978-607-95635

de la licenciatura, en la Facultad de Derecho Tijuana, de la UABC, a fin de intercambiar experiencias y su vinculación con la docencia y la investigación con el sector productivo.

Por varias razones, la modalidad de prácticas con valor a créditos que se reflejan claramente en el historial académico de los alumnos, constituye una valiosa herramienta en el currículo de la licenciatura, según el plan de estudios 2006-2 vigente.

Como se sabe, es a través de esta modalidad que los estudiantes de la carrera según el reglamento, al tener el 70% de los créditos aprobados en su historial académico, (equivalentes a 278 créditos) tienen la oportunidad de inscribirse en el programa para cumplir con este requisito, durante un periodo de doscientas cuarenta horas efectivas.

En esto consiste esencialmente la modalidad de prácticas profesionales, que permite a los jóvenes un mejor conocimiento de las actividades que realiza el licenciado en derecho en el ámbito laboral, fortalece la información jurídica adquirida en el aula, aparte de brindarle la oportunidad de adquirir una experiencia elemental según valiosas vivencias que implica planear y desarrollar estrategias de litigio, presenciar el desarrollo de audiencias en los juicios, diligencias de prueba, elaboración y presentación de demandas, etc.

Todo esto constituye un importante esfuerzo a través del cual el programa intenta vincular al alumno(a) al campo de trabajo profesional con los beneficios que acarrea.

2. Metodología.

ESTRUCTURA DEL PROGRAMA. De acuerdo al plan de estudios 2006-2 vigente, el programa contempla una estructura cuyos componentes más importantes son a grandes rasgos los siguientes.



“CONGRESO INTERNACIONAL DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN 2014”

Multidisciplinario

10 y 11 de abril de 2014, Cortazar, Guanajuato, México

ISBN: 978-607-95635

Existe un responsable del programa, un profesor de tiempo completo de la Unidad Académica quien registra individualmente a los solicitantes, coordina las actividades, lleva a cabo la supervisión y evaluación del proceso, desde la apertura del ciclo o semestre correspondiente, hasta el final en el cual elabora un acta de evaluación con los resultados.

El acta formal de evaluación arroja al final del proceso, el nombre y matrícula de los estudiantes que acreditaron o no acreditaron las prácticas, y el resultado queda registrado en el historial de los alumnos.

Oportunamente, el responsable del programa imparte diversos talleres de inducción en los cuales los estudiantes reciben toda la información para el desarrollo de sus prácticas; pueden formular las preguntas que estimen necesarias.

Se les instruye sobre la naturaleza de este requisito, la normatividad aplicable, los propósitos y beneficios, con indicación de la página en Internet para localizar los formatos de inscripción como la llamada "hoja de asignación" y los reportes o informes de actividades.

3. Actividades más importantes.

A) TALLERES DE INFORMACIÓN. Durante el semestre o ciclo regular de clases, el responsable del programa imparte en las instalaciones de la Facultad, en ocasiones hasta seis talleres en distintas fechas, durante la jornada de **pre-inscripción**, con el propósito de informar a los alumnos(as) inscritos en los tres turnos, sobre la naturaleza de las prácticas, requisitos que establece el plan de estudios, documentos que debe presentar el solicitante, formalidades en el cumplimiento de sus obligaciones y las fechas de inicio y terminación del periodo respectivo.



“CONGRESO INTERNACIONAL DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN 2014”

Multidisciplinario

10 y 11 de abril de 2014, Cortazar, Guanajuato, México

ISBN: 978-607-95635

El instructor explica todos los lineamientos y exhibe a la audiencia en presentación power point, diversas diapositivas con los aspectos más importantes y las recomendaciones del caso (ver fotografías en anexos).

Los asistentes a los talleres pueden hacer las preguntas que gusten y aclarar las dudas que tengan.

Los alumnos(as) asistentes al taller registran de puño y letra, su participación y la lista con nombre y matrícula de cada uno, se integra la base de datos del periodo correspondiente.

Lo anterior con la finalidad de crear la evidencia física en cuanto a la asistencia y participación de los alumnos(as) que tiene el carácter de potenciales a egresar de la carrera que tienen derecho de recibir la información y orientación necesaria para el cumplimiento de sus prácticas profesionales.

Esto evita en gran medida, situaciones de inconformidad de los usuarios por falta de información y frustración ante el resultado al **no haber acreditado** sus prácticas.

Desde la asistencia al taller los solicitantes tienen acceso fácil e inmediato, a los formatos que deben llenarse y la documentación que deben anexar.

B) EL CATALOGO DE UNIDADES RECEPTORAS. Reciben el nombre del Unidades Receptoras (UR) las instituciones como despachos de abogados y departamentos o áreas jurídicas de varias dependencias públicas, que cuentan con registro aprobado por la Facultad de Derecho que les otorga un CODIGO de identificación.

Las UR reciben cada ciclo un número importante de alumnos, según la capacidad y las necesidades de la institución, de aquellos que solicitaron



“CONGRESO INTERNACIONAL DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN 2014”

Multidisciplinario

10 y 11 de abril de 2014, Cortazar, Guanajuato, México

ISBN: 978-607-95635

darse de alta y presentaron la documentación ante la Coordinación del programa, en el ciclo correspondiente.

Como se mencionó en párrafos precedentes, para que le sean reconocidos los 15 créditos que indica el plan de estudios, el solicitante habrá de cumplir 240 horas efectivas de prácticas en la UR de su elección que lo haya aceptado.

C) LAS JORNADAS DE PRE-INSCRIPCIÓN. Las jornadas de pre inscripción son un ejercicio diseñado y llevado a cabo por la Coordinación, que permite anticiparse al proceso oficial de inscripción que la UABC establece para cada ciclo lectivo, con la finalidad primero informar a los alumnos y luego proceder al registro y recepción de documentos de quienes desean cumplir con sus prácticas en el siguiente periodo.

Las jornadas de pre inscripción ayudan a los alumnos (as) a organizar mejor sus horarios de clases, de manera que no exista traslape de sus actividades que llevan a cabo en despachos (UR), juzgados y dependencias públicas con motivo de las prácticas y sus horas de clase.

Como ya se mencionó en párrafos precedentes, los talleres cumplen la función de informar sobre los aspectos básicos y académicos de las prácticas, aparte de constituir la mejor oportunidad para que los interesados formulen las preguntas que quieran y aclaren sus dudas.

En ocasiones, se programa la participación de algún egresado de la carrera invitado o algún abogado titular de alguna UR, quien dirige algunas palabras a los estudiantes y da respuesta a las inquietudes y dudas respecto del ejercicio profesional de la licenciatura en derecho.

Las participaciones más destacadas han sido las de estudiantes que acaban de egresar y cumplir con sus prácticas, quienes comparten sus experiencias con sus compañeros, que siempre son de gran utilidad para



“CONGRESO INTERNACIONAL DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN 2014”

Multidisciplinario

10 y 11 de abril de 2014, Cortazar, Guanajuato, México

ISBN: 978-607-95635

que decidan en qué área del derecho desean iniciar sus prácticas y qué unidades receptoras serían las más indicadas según sus preferencias.

Durante los talleres se informa los alumnos(as) sobre las **fechas, plazos y requisitos** que deben cumplir para la entrega y registro de la hoja de asignación al programa, con los anexos que demuestran el estatus escolar del aspirante, como requisitos previstos por la normatividad universitaria.

Básicamente, puede iniciar sus prácticas el alumno(a) que cumpla con el **70 %** de los créditos que le exige el plan de estudios de la carrera, lo cual ocurre al aprobar satisfactoriamente las asignaturas del séptimo semestre.

Por tanto, lo que debe acompañar a su hoja de asignación debidamente firmada por el titular de la UR seleccionada por el propio alumno(a), es un ejemplar de su historial académico y la constancia de haber cumplido con la primera etapa del Servicio Social, también llamada etapa de servicio social comunitario.

Es en este último documento que todos los estudiantes pueden imprimir directamente del Sistema, donde se refleja aparte del cumplimiento del servicio social comunitario, el porcentaje de los créditos.

Durante la jornada de pre inscripción obviamente el alumno(a) no ha cubierto el pago de reinscripción, sin embargo, tan pronto como cubra dicho importe en los plazos que fija la UABC, podrá presentar la copia del recibo correspondiente.

D) LA FIRMA DE LOS ACUERDOS. Tradicionalmente, la Dirección de la Facultad ha dispuesto la redacción de un formato que contiene un verdadero acuerdo, entre el titular de la UR y el Director de la Facultad, documento en el que se especifica de manera detallada, la personalidad del



“CONGRESO INTERNACIONAL DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN 2014”

Multidisciplinario

10 y 11 de abril de 2014, Cortazar, Guanajuato, México

ISBN: 978-607-95635

titular de la UR, el código asignado y las obligaciones que asume en relación con cada alumno(a) asignado a la UR.

Este documento constituye un respaldo jurídico en relación con las actividades que lleva a cabo el practicante en la UR y su estatus como universitario, que de manera general explica la naturaleza de las prácticas que llevará a cabo a lo largo de 240 horas y fija la relación jurídica existente entre alumno(a) y la UR de que se trate.

E) LOS INFORMES DE ACTIVIDADES. Los practicantes tienen obligación de rendir un primer informe de actividades al cumplir 120 horas, documento que debe estar avalado con la firma del titular de la UR correspondiente.

El último informe será presentado por el practicante ante la Coordinación al cumplir 240 horas reglamentarias, anotando en el recuadro del formato, una síntesis de las actividades que llevó a cabo en la UR de su adscripción.

Corresponde al Coordinador del Programa evaluar las actividades que reporta el alumno(a), cuidando que reflejen en la medida de lo posible, actividades propias del licenciado en derecho, como por ejemplo, asistencia a audiencias en juicios ordinarios acompañando al titular de la UR, diligencias de prueba, notificaciones, emplazamientos, declaraciones ante autoridades, redacción de demandas, contestación de demandas, recursos, incidentes, escritos y promociones en general que revelen un aprendizaje aceptable respecto de las actividades profesionales, descartando en consecuencia, aquellas que sean ajenas al perfil del Abogado.

Corresponde por tanto al Coordinador, evaluar los reportes y el estado del libro de control de firmas y asistencias del alumno(a) ante la UR, como respaldo de los informes que presenta.



“CONGRESO INTERNACIONAL DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN 2014”

Multidisciplinario

10 y 11 de abril de 2014, Cortazar, Guanajuato, México

ISBN: 978-607-95635

El Coordinador hace constar el resultado de la evaluación en el Acta respectiva, para que aparezca formalmente en el Sistema y los créditos correspondientes a favor del alumno(a). La falta de cumplimiento por parte del practicante de los requisitos antes anotados se hace constar en el acta como no acreditado (NA), sin que exista la posibilidad de examen extraordinario.

La anotación de haber acreditado las Prácticas Profesionales aparece en el historial académico del alumno (a) junto con la referencia a los 15 créditos que establece el plan de estudios.

4. Retos del programa.

A.-LA TENDENCIA QUE MANTIENE AÚN VIGENTE EL MÉTODO DE ENSEÑANZA TRADICIONAL. Durante el ejercicio profesional y más de veinte años de docencia en la UABC nos permite decir que es en el sistema tradicional donde se origina el mayor número de problemas que afrontan facultades e institutos de enseñanza del derecho.

Algunos de los problemas giran en torno al bajo aprovechamiento académico, y en ocasiones un marcado sentimiento de frustración o insatisfacción de los alumnos (as) debido a deficientes métodos de enseñanza y evaluación del aprendizaje durante la carrera.

El que esto escribe abriga la firme convicción de que es necesaria mayor difusión de las ideas y los trabajos de investigación en didáctica y pedagogía que se citan en esta propuesta, aparte de asumir el compromiso de mejorar el estado actual de la enseñanza del derecho.

El compromiso tiene como beneficio el lograr que la actividad docente en la Facultad de Derecho Tijuana, particularmente, **sea atractiva e interesante no sólo para los alumnos, sino para el propio profesor.**



“CONGRESO INTERNACIONAL DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN 2014”

Multidisciplinario

10 y 11 de abril de 2014, Cortazar, Guanajuato, México

ISBN: 978-607-95635

En cuanto a la evaluación del aprendizaje, la situación es parecida, ya que se sigue considerando separada del proceso de enseñanza-aprendizaje, no obstante que es parte fundamental de dicho proceso, según lo establece certeramente Zarazar Charur (Zarzar, 1993).

La evaluación ha sido separada del proceso de enseñanza-aprendizaje convirtiéndola en una actividad meramente administrativa y terminal, referida casi siempre a la acción de reportar calificaciones, y esto es precisamente lo que se destaca entre los problemas que aún se mantienen en la práctica docente de la Facultad.

En efecto, los criterios tradicionales que se mantienen, salvo raras excepciones, giran en torno a la creencia de que se debe evaluar la simple **memorización de los contenidos, en un esquema en el cual los exámenes** son los únicos instrumentos que se aplican.

No obstante las críticas y los señalamientos en este sentido, los exámenes escritos se les sigue asignando un valor desproporcionado, dejando de utilizar otros que pudieran servir razonablemente, como punto de equilibrio.

La propuesta insistente de quienes hemos señalado semejante despropósito consiste entre otras medidas, la de considerar a los exámenes como verdaderos **instrumentos de aprendizaje**, pues dichos instrumentos no son otra cosa que una valiosa herramienta del proceso mismo que lamentablemente es desaprovechada y soslayada increíblemente.

Igual se ha señalado a lo largo de la investigación, que la *actividad del alumno (a) en el aula es condición imprescindible para el logro del aprendizaje significativo.*

También el que escribe ha tratado de demostrar que el **método activo de enseñanza** es el adecuado para lograr el mejoramiento, eficacia



“CONGRESO INTERNACIONAL DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN 2014”

Multidisciplinario

10 y 11 de abril de 2014, Cortazar, Guanajuato, México

ISBN: 978-607-95635

y calidad en la enseñanza de la ciencia jurídica, particularmente del Derecho Procesal Constitucional.

La voz: **método activo**, en el Diccionario de las Ciencias de la Educación señala como notas características fundamentales, las que a continuación se indican.

- El respeto a la actividad espontánea y los intereses del alumno.
- El cultivo del trabajo autónomo, teniendo en cuenta las diferencias de cada alumno.
- La consideración del aprendizaje como un resultado de la acción del alumno y no una mera transmisión de conocimientos. (Diccionario de Ciencias de la Educación, 1997).

B) EL AUMENTO DE LA MATRICULA. Como se sabe, la Unidad Académica presenta tradicionalmente un formidable reto en cuanto al programa de licenciatura, teniendo en cuenta el gran número de solicitudes de primer ingreso y el esfuerzo de nuestra Universidad, esfuerzo que todos conocemos y valoramos, para ampliar cada vez más el número de estudiantes aceptados, lo que le ha valido ser la primera Universidad del país en este aspecto (Periódico Frontera, 09 agosto de 2013).

Sin embargo, el aumento progresivo de la matrícula incide prácticamente sobre todos los procesos administrativos y por supuesto académicos de la Facultad, lo que significa un gran reto.

En el caso de prácticas profesionales, los alumnos (as) pueden revisar la página de la Facultad para consultar el llamado catálogo de Unidades Receptora, que es un listado con los datos de aproximadamente trescientas UR que reciben solicitudes para realizar sus prácticas, de acuerdo a horarios, ubicación, orientación de la disciplina que desean,



“CONGRESO INTERNACIONAL DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN 2014”

Multidisciplinario

10 y 11 de abril de 2014, Cortazar, Guanajuato, México

ISBN: 978-607-95635

incluso el tipo de asuntos que se tramitan en el despacho o el área jurídica de la dependencia oficial que escogen.

El problema que se ha presentado es la sobresaturación de los espacios de algunas Unidades Receptoras, por lo que en relación a los despachos privados se ha estimado prudente limitar a cuatro estudiantes por UR.

Es necesario mencionar que el área jurídica de algunas dependencias tienen capacidad para recibir hasta veinte practicantes por periodo, como son la Procuraduría de los Derechos Humanos y Protección Ciudadana del Estado de Baja California, el Sistema de Administración Tributaria (SAT) Secretaria de Hacienda y Crédito Público, entre otras.

De cualquier manera, el problema del aumento progresivo de la matrícula, como se advierte del reporte e informe que el suscrito presenta a la Dirección con esta fecha, concretamente de la tabla de comparación que se anexa y las figuras que contienen las gráficas respectivas, incluyendo las fotografías de los asistentes a los Talleres de Información además de las sesiones de trabajo con los alumnos, permiten tener una idea del tamaño del reto que se menciona, el cual obviamente estamos preparados para enfrentar.



“CONGRESO INTERNACIONAL DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN 2014”

Multidisciplinario

10 y 11 de abril de 2014, Cortazar, Guanajuato, México

ISBN: 978-607-95635

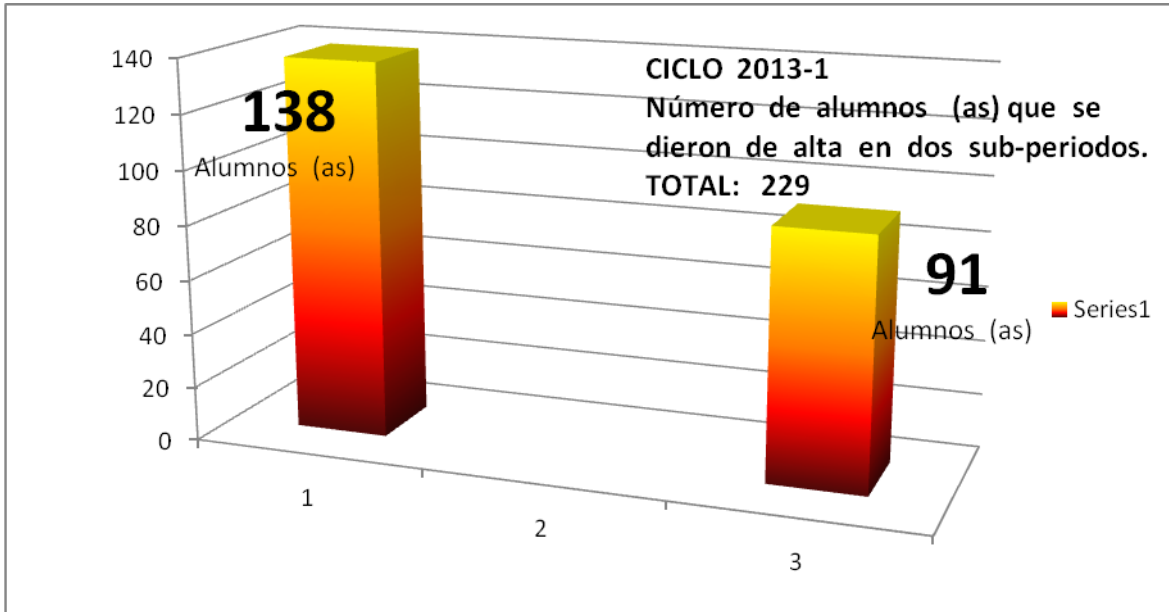


Figura 1. Datos tomados del Informe de Actividades del Coordinador de Prácticas Profesionales de fecha 23 de septiembre de 2013.

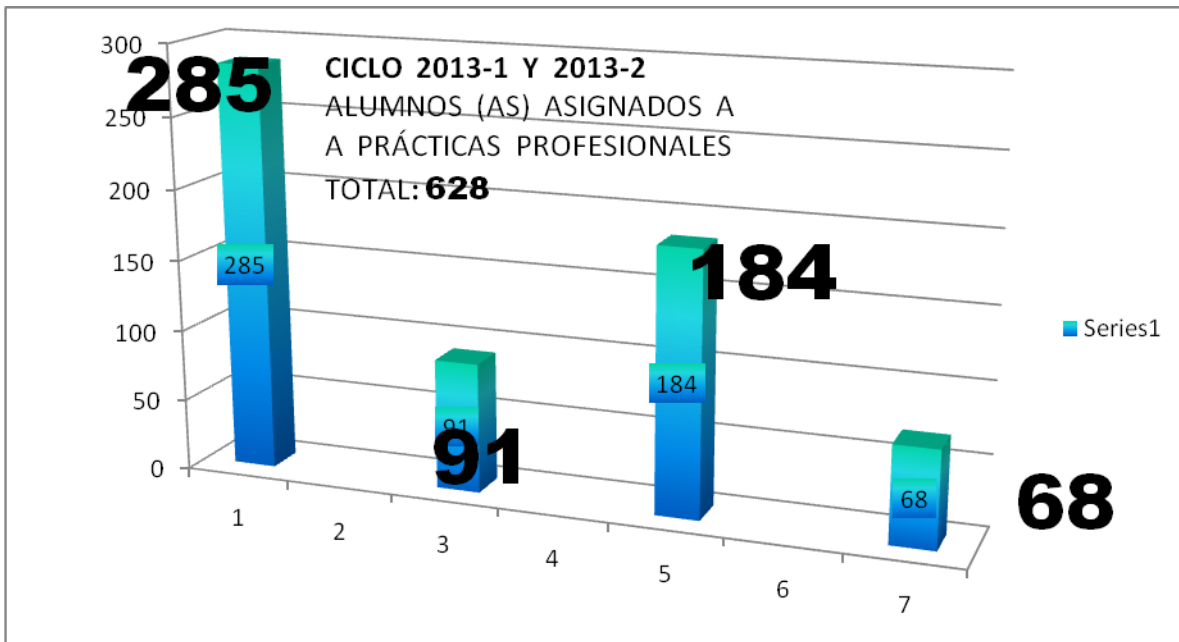


Figura 2. Datos tomados del Informe de Actividades del Coordinador de Prácticas Profesionales de fecha 23 de septiembre de 2013.



“CONGRESO INTERNACIONAL DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN 2014”
Multidisciplinario
10 y 11 de abril de 2014, Cortazar, Guanajuato, México
ISBN: 978-607-95635



Figura 3. Fotografía de un taller de información de prácticas profesionales, informe rendido por el Coordinador de Prácticas Profesionales el 23 de septiembre de 2013.

5.-Conclusiones.

PRIMERA: Las prácticas profesionales constituyen una herramienta eficiente y valiosa para fortalecer y consolidar el programa de licenciatura, de la Facultad de Derecho de la UABC, Campus Tijuana.

SEGUNDA: Con independencia de las bondades del programa que se mencionan en el cuerpo de este trabajo, que coinciden los lineamientos del plan de estudios de la carrera, y que aparecen contemplados en la normatividad universitaria de la UABC, contribuyen de manera definitiva a aliviar los problemas que derivan de mantener métodos de enseñanza tradicionales, por no decir obsoletos, que no se justifican.

TERCERA: Deben de realizarse las acciones pertinentes en la Facultad de Derecho Tijuana, para mejorar aún más el esquema de las prácticas profesionales, para



“CONGRESO INTERNACIONAL DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN 2014”

Multidisciplinario

10 y 11 de abril de 2014, Cortazar, Guanajuato, México

ISBN: 978-607-95635

- Depurar y actualizar el padrón de Unidades Receptoras.
- Disminuir en la medida de lo posible, la elaboración de formatos que producen un gran consumo de hojas de papel (cuartillas), acuerdos, informes, carpetas de archivo y control que se lleva a cabo ante la exigencia de la burocracia de guardar evidencia de cumplimiento de las tareas correspondientes, para efecto de auditoría interna.
- Solicitar apoyo de las instancias correspondientes, para crear un sistema digitalizado que incluya toda la documentación requerida, sin perjuicio de la supervisión, vigilancia y sobre todo cumplimiento de la normatividad universitaria por parte del alumnado y de sus obligaciones como practicantes.
- El sistema digitalizado buscará evitar la creación de archivos paralelos de discos compactos que en realidad sustituyen las cajas de documentos, por otras cajas de material de plástico y electrónico, igualmente nocivo según parámetros ambientales.

6.-Referencias bibliográficas.

ANUIES *Mercad Laboral de Profesionistas en México, Diagnostico y Prospectiva al año 2010*, ANUIES, mexicana, 2000.

Arvizo Arvizo, Octavio y Robredo Uscanga, Juan Manuel, *Para la evaluación en el aula*, fotocopia del artículo incluido en el material de lectura para el Módulo VI “*Acreditación y desempeño escolar*” en el Diplomado: “*Estrategias de Evaluación de la Educación Superior*” UABC, Campus Tijuana, en 1995.

Cirigliano Gustavo, F.J., y Villaverde, Aníbal, *Dinámica de grupos y educación*, Editorial El Ateneo, México, 1990.

Diccionario de las Ciencias de la Educación, Editorial Santillana, México, 1997, p. 935.

Pansza G. Margarita, et al., *Fundamentación de la Didáctica*

Periódico Frontera, 09 de agosto de 2013.



“CONGRESO INTERNACIONAL DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN 2014”

Multidisciplinario

10 y 11 de abril de 2014, Cortazar, Guanajuato, México

ISBN: 978-607-95635

Zarzar Charur, Carlos, *Habilidades Básicas para la Docencia*, Editorial Patria, México, 1993, pp. 55-56
Trabajo profesional de los autores: